



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

VICERRECTORADO DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

PROYECTOS DE
INNOVACIÓN EDUCATIVA
Convocatoria 2017-2019



GUION PROYECTO

Código: PIE17-142

M^a Soledad De la Fuente Núñez de Castro

Título de Proyecto:

Diseño e implementación de la asignatura Trabajo Fin de Máster Universitario de Abogacía a través de una Clínica Jurídica.

Tipo de Proyecto:

Tipo B

Rama de Conocimiento:

Ciencias Jurídicas

Resumen:

La Universidad de Málaga, como institución pública, ha de desempeñar una función social formando juristas socialmente; actuación que se ha de complementar obligatoriamente con la realización por el graduado en Derecho del Máster en Abogacía si desea ejercer la profesión de letrado. Este Máster resulta de la estrecha colaboración de dos instituciones, en nuestro caso, la Universidad de Málaga y del Ilustre Colegio de Abogados de nuestra ciudad. Por ello, de forma conjunta se logra la formación de juristas habilitados para el ejercicio de la profesión.

La finalización del posgrado lleva consigo la defensa de un Trabajo Fin de Máster (TFM) que en las ediciones anteriores ha consistido en un trabajo de investigación en el que el alumno, tutorizado por un profesor de la UMA, ha profundizado en alguna materia jurídica de su interés; trabajo que posteriormente es enjuiciado por un Tribunal compuesto por personal docente y letrados.

En este PIE proponemos una alternativa a los estudiantes del Máster para finalizar el mismo a través de un TFM que, conviviendo con la anterior versión, permita al alumno finalizar sus estudios. Nos estamos refiriendo a un modelo de Clínica Jurídica.

La educación jurídica clínica es un modelo de formación en Derecho basada en la conexión con la realidad social y jurídica.

Una clínica jurídica debe perseguir dos objetivos:

- que el alumnado tenga un contacto directo con la práctica real en ciertas materias relacionadas con la defensa de colectivos vulnerables contribuyendo de esta modo a la sensibilización de los egresados hacia las necesidades sociales al mismo tiempo que refuerzan sus conocimientos teóricos.

- que se cumpla una función social innata al servicio educativo de la Universidad. La realización del TFM bajo esta versión propuesta fomenta una mayor conciencia social, al ayudar a resolver cuestiones jurídicas con objetivos solidarios, sin ánimo de lucro y desde el compromiso con la justicia social y los problemas que afectan a colectivos desfavorecidos y asociaciones.

La puesta en marcha del mismo requiere una nueva colaboración entre la UMA y distintas asociaciones y agrupaciones de colectivos vulnerables, sea cual sea su forma jurídica, para que el alumno que desee culminar el curso del Máster en Abogacía bajo esta modalidad pueda atender y solucionar casos reales bajo la supervisión de un profesor o un letrado, sin perjuicio de que el destinatario del servicio tome la decisión de dirigirse al profesional correspondiente para la satisfacción de sus intereses, a partir de las posibles soluciones que se le ofrezcan a través de la Clínica Jurídica.